

INSTRUCTIVO PARA EL INICIO DEL TRÁMITE WEB

¿En que consiste?

Los trámites iniciados a través de la web te permiten cargar tus datos básicos en forma anticipada y generar la boleta de pago de tu trámite. De esta forma, ahorrarás tiempo y podrás abonar el trámite antes de acercarte a la oficina para realizarlo, según tu conveniencia de horarios, en los lugares de pago habilitados.

Cuando te presentes en la oficina que elegiste para tramitar tu DNI, un oficial público controlará los datos cargados previamente, confirmará el pago, revisará la documentación correspondiente al trámite y procederá a tomarte digitalmente la foto, las huellas dactilares y la firma, que serán validadas para la emisión del documento que solicitaste.



¿Cuáles son las ventajas?

1) Contar con los datos previamente cargados al momento de concurrir a una oficina de toma de trámites hace que el proceso sea más ágil y más rápido.

2) La posibilidad de generar la boleta de pago permite al ciudadano abonar el trámite en el momento y el lugar que le resulte más conveniente.



Recordá estas restricciones:

Los trámites iniciados online solo pueden ser completados en las oficinas habilitadas para tal fin. No son aptos para completar este tipo de trámites los locales situados en shoppings y estaciones de tren, como así tampoco las Unidades Móviles de Documentación (móviles y camiones) del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Los trámites iniciados online están destinados a ciudadanos argentinos; si no es tu caso, podrás tramitarlo de manera personal en la oficina más cercana a tu domicilio.

Pasos para iniciar un trámite online:



1 Ingresar los datos

Una vez iniciado el trámite, completá los datos solicitados por el sistema a través de los formularios electrónicos que se despliegan en cada paso.



2 Ingresar el código de seguridad para imprimir la boleta de pago

Completados los datos del tipo de trámite que se inicia en forma online, es necesario que ingreses un código de seguridad para confirmar los datos proporcionados. Una vez hecho



esto, se genera automáticamente la boleta de pago. Imprimí la boleta y aboná en cualquier local habilitado, o bien, dentro de las oficinas de toma de trámites que cuentan con este servicio.

3

Concurrir a la oficina de toma de trámites elegida

Un oficial público controlará los datos ingresados en forma online, confirmará el pago y el cumplimiento de la documentación y de los requisitos correspondientes al trámite solicitado. Los requisitos para el trámite podrán ser consultados en la página de inicio. El trámite se completa con la toma digital de la foto, las huellas dactilares y la firma.